

MENDOZA, **13 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12766/24 caratulado: "CAE – Prof. BORA, Nella B. – S/ Asignación por carácter crítico de la función - Cat. Práctica Profesional – Cra. Artes del Espectáculo - A partir del 01/06/2024 al 31/12/2024".

CONSIDERANDO:

Que el Adicional solicitado para la Prof. Nella Beatriz BORA será para cumplir funciones en el espacio curricular "**Practica Profesional**" de la Licenciatura en Arte Dramático, como extensión de sus obligaciones docentes.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. BORA revista en esta dependencia en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos (SE)**, en carácter de reemplazante, para cumplir funciones en las asignaturas "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro" y "Práctica de la Enseñanza" de las Carreras de Artes del Espectáculo, según resolución 258/23-CD. y percibe un **Adicional por Carácter Crítico de la Función** para cumplir funciones de Colaboradora en la Secretaría de Relaciones Institucionales.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12º de la ordenanza N° 23/15–C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo–Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Prof. Nella Beatriz BORA (Legajo n° 34.049– CUIL N° 27-29914590-4) por el monto de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)** mensuales, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Practica Profesional**" de la Licenciatura en Arte Dramático de esta Facultad, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 261


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO